



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Río Grande, Zac.,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO # 214

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

vista los diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Río Grande**, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Río Grande, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintidós (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante
oficio PL-02-01-5730/2024 de fecha dieciocho (18)
de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)	
Impuestos	39,532,000	0	39,532,000	17,825,902	17,825,902	-21,706,098
Contribuciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	30,116,500	0	30,116,500	21,119,166	21,119,166	-8,997,334
Productos	1,951,000	0	1,951,000	1,506,903	1,506,903	-444,037
Aprovechamientos	13,750,000	1,500,000	15,250,000	1,746,691	1,746,691	-12,003,309
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	270,715,000	58,235,313	328,950,313	280,979,289	280,979,289	10,264,289
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	15,000,000	-15,000,000	0	0	0	-15,000,000
Total	371,064,500	44,735,313	415,799,813	323,178,011	323,178,011	
Ingresos excedentes						-47,886,489

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	356,064,500	59,735,313	415,799,813	323,178,011	323,178,011	-32,886,489
Impuestos	39,532,000	0	39,532,000	17,825,902	17,825,902	-21,706,098
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	30,116,500	0	30,116,500	21,119,166	21,119,166	-8,997,334
Productos	1,951,000	0	1,951,000	1,506,903	1,506,903	-444,037
Aprovechamientos	13,750,000	1,500,000	15,250,000	1,746,691	1,746,691	-12,003,309
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	270,715,000	58,235,313	328,950,313	280,979,289	280,979,289	10,264,289
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	15,000,000	-15,000,000	0	0	0	-15,000,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	15,000,000	-15,000,000	0	0	0	-15,000,000
Total	371,064,500	44,735,313	415,799,813	323,178,011	323,178,011	
Ingresos excedentes						-47,886,489

LIC. MARIO CORDOVA LONGORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FATIMA GUADALUPE GOMEZ ZAVALA
SINDICA MUNICIPAL

C.P. HUGO MARTINEZ RIOS
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
AYUNTAMIENTO	21,791,526	0	21,791,526	17,990,736	17,605,610	3,800,790
AYUNTAMIENTO	15,891,526	0	15,891,526	13,376,125	13,376,125	2,515,401
PRESIDENCIA-DESPACHO	2,700,000	0	2,700,000	2,609,302	2,436,924	656
SINDICATURA	3,200,000	0	3,200,000	1,915,300	1,792,561	1,284,691
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	24,990,286	0	24,990,286	22,061,820	21,670,271	2,928,465
SECRETARÍA ORAL DE GOBIERNO	24,140,286	0	24,140,286	21,978,956	21,591,504	2,161,330
ENLACE CON S.R.E.	850,000	0	850,000	82,894	78,766	767,136
TESORERÍA	92,955,787	6,925,016	99,880,803	74,384,250	71,871,730	25,496,553
TESORERÍA	92,955,787	6,925,016	99,880,803	74,384,250	71,871,730	25,496,553
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	130,774,908	44,758,559	175,533,468	124,903,108	113,961,806	60,630,308
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	9,774,908	0	9,774,908	9,338,481	9,338,481	436,428
DESARROLLO ECONÓMICO	4,500,000	0	4,500,000	719,395	627,768	3,780,605
DESARROLLO AGROPECUARIO	1,500,000	0	1,500,000	155,957	153,152	1,344,043
DESARROLLO SOCIAL	115,000,000	44,758,559	159,758,559	114,689,325	103,842,405	45,069,234
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	54,285,202	0	54,285,202	30,180,688	28,982,513	24,104,614
OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	6,878,412	7,300	6,885,712	6,309,693	6,314,946	486,019
OBRAS PÚBLICAS	18,927,500	-77,300	18,450,200	1,597,069	1,388,527	16,853,131
SERVICIOS PÚBLICOS	28,979,250	70,000	28,949,200	22,183,825	21,279,040	6,765,464
CONTRALORÍA MUNICIPAL	1,756,710	0	1,756,710	1,605,345	1,599,108	151,365
CONTRALORÍA	1,756,710	0	1,756,710	1,605,345	1,599,108	151,365
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	18,016,997	0	18,016,997	8,820,058	9,369,457	8,196,939
SEGURIDAD PÚBLICA	16,916,997	0	16,916,997	8,600,340	8,265,551	7,416,657
PROTECCIÓN CIVIL/BOMBEROS	2,000,000	0	2,000,000	1,219,719	1,103,500	780,281
DIF MUNICIPAL	11,641,146	0	11,641,146	10,543,314	10,391,869	1,097,832
DIF MUNICIPAL	11,641,146	0	11,641,146	10,543,314	10,391,869	1,097,832
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	531,659	0	531,659	304,220	304,220	227,439
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	531,659	0	531,659	304,220	304,220	227,439
PATRONATO DE LA FERIA	8,000,000	2,000,000	10,000,000	9,999,883	9,999,883	117
PATRONATO DE LA FERIA	8,000,000	2,000,000	10,000,000	9,999,883	9,999,883	117
UNIDAD O INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	1,005,464	0	1,005,464	787,380	785,809	218,083
UNIDAD O INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	1,005,464	0	1,005,464	787,380	785,809	218,083
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	300,000	120,000	420,000	142,006	141,767	277,994
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	300,000	120,000	420,000	142,006	141,767	277,994
DIRECCIÓN DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	300,000	0	300,000	44,156	24,409	255,844
DIRECCIÓN DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	300,000	0	300,000	44,156	24,409	255,844
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES	1,614,816	0	1,614,816	1,101,542	1,092,440	513,274
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES	1,614,816	0	1,614,816	1,101,542	1,092,440	513,274
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	800,000	200,000	1,000,000	423,824	395,912	576,176
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	800,000	200,000	1,000,000	423,824	395,912	576,176
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	2,000,000	0	2,000,000	811,570	753,576	1,188,430
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	2,000,000	0	2,000,000	811,570	753,576	1,188,430
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	300,000	0	300,000	196,893	183,994	103,007
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	300,000	0	300,000	196,893	183,994	103,007
Total del Gasto	371,064,500	54,003,576	425,068,076	305,300,842	289,134,374	119,767,233

LIC. MARIO CORDOVA LONGORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FATIMA GUADALUPE GOMEZ ZAVALA
SINDICA MUNICIPAL

C.P. HUGO MARTINEZ RIOS
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	152,950,631	21,557,411	174,508,041	144,449,894	144,215,553	30,158,238
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	102,321,191	5,348,047	107,669,238	98,817,826	98,705,114	8,851,411
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,000,000	0	2,000,000	1,943,050	1,943,050	746,050
Remuneraciones Adicionales y Especiales	20,869,380	603,490	21,772,870	10,674,162	10,000,024	1,708,708
Seguridad Social	21,607,744	14,405,874	36,403,618	10,043,204	10,043,204	17,350,413
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,872,316	1,000,000	5,872,316	4,870,658	4,402,060	1,201,666
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	200,000	0	200,000	0	0	200,000
Materiales y Suministros	34,425,000	11,438,832	45,863,832	27,897,632	25,348,941	17,963,399
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,558,000	407,358	4,025,358	3,436,153	2,673,911	587,205
Alimentos y Utensilios	3,334,000	36,171	3,427,171	2,760,060	2,688,678	667,081
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	4,000	10,400	12,400	20,971	20,971	2,429
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	9,172,448	1,787,176	10,960,624	3,560,080	3,423,611	7,400,544
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	616,162	96,597	711,749	251,217	243,344	400,532
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	13,411,000	8,507,485	21,918,485	15,147,544	13,610,762	6,770,941
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,378,600	290,983	1,569,483	705,561	696,802	863,621
Materiales y Suministros Para Seguridad	90,000	0	90,000	0	0	90,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,901,968	163,862	3,125,762	2,005,016	1,600,862	1,120,746
Servicios Generales	91,431,889	-37,428,822	54,003,067	43,361,454	41,041,661	10,644,593
Servicios Básicos	13,536,000	9,156,031	22,671,031	18,312,725	10,700,053	4,356,307
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,838,000	2,883,882	5,721,882	4,705,401	4,500,638	956,421
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	764,000	521,535	1,285,535	905,025	760,785	380,500
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	62,760,000	-50,027,158	1,868,842	1,530,223	1,530,223	320,619
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,682,500	-18,226	1,664,275	826,615	826,600	735,660
Servicios de Traslado y Viáticos	1,658,500	-71,720	1,586,774	964,042	774,149	622,733
Servicios Oficiales	1,816,000	-211,073	1,603,327	822,017	808,817	781,310
Otros Servicios Generales	8,870,000	649,099	9,519,099	8,875,022	8,861,736	644,077
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,472,868	612,413	8,085,282	6,249,324	6,249,324	1,836,958
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	14,920,999	3,048,830	17,969,830	11,420,109	11,157,840	6,244,593
Transferencias al Resto del Sector Público	1,200,000	0	1,200,000	1,144,686	1,144,686	55,014
Subsidios y Subvenciones	4,650,000	2,040,164	6,690,164	1,983,200	1,983,200	6,016,604
Ayudas Sociales	2,000,000	0	2,000,000	1,656,663	1,656,663	343,017
Pensiones y Jubilaciones	6,320,000	555,212	6,875,212	6,042,717	5,780,447	432,406
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	150,000	442,224	592,224	592,224	592,224	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,077,000	-13,388,098	4,710,902	2,669,943	2,667,460	2,040,958
Mobiliario y Equipo de Administración	1,402,000	201,160	1,603,160	852,605	850,062	720,685
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	160,000	43,697	242,697	76,191	76,190	166,506
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20,000	0	20,000	0	0	20,000
Vehículos y Equipo de Transporte	650,000	1,085,200	1,735,200	1,300,000	1,300,000	435,200
Equipo de Defensa y Seguridad	100,000	-3,000	97,000	0	0	97,000
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,706,000	-14,887,134	818,866	247,166	247,166	571,697
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	171,360	171,360	171,360	171,360	0
Activos Intangibles	0	22,619	22,619	0	0	22,619
Inversión Pública	58,080,000	54,687,788	112,747,788	61,501,896	50,266,511	43,030,272
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	51,210,000	53,347,166	104,557,166	60,617,664	447,464	7,306,618
Obra Pública en Bienes Propios	6,860,000	1,340,620	8,190,620	884,002	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	1,500,000	13,967,637	15,467,637	14,000,004	14,000,004	1,467,633
Amortización de la Deuda Pública	1,500,000	13,967,637	15,467,637	14,000,004	14,000,004	1,467,633
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costos por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	371,064,500	54,003,575	425,068,075	395,300,842	289,134,374	119,767,233

LIC. MARIO CORDOVA LONGORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FATMA GUADALUPE GOMEZ ZAVALA
SINDICA MUNICIPAL

C.P. HUGO MARTINEZ RIOS
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Ingreso Recaudado	Ingreso Revisado	Porcentaje Revisado
1	IMPUESTOS	\$ 17,825,901.81	\$ -	0.00%
3	CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	-	-	0.00%
4	DERECHOS	21,119,166.21	-	0.00%
5	PRODUCTOS	1,506,962.79	-	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	1,746,691.10	-	0.00%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	-	-	0.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	130,919,206.14	130,919,206.14	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	APOYOS EXTRAORDINARIOS	-	-	0.00%
SUBTOTAL		\$ 173,117,928.05	\$ 130,919,206.14	75.62%

8	APORTACIONES	\$ 97,472,335.92	\$ -	0.00%
	CONVENIOS	52,587,746.57	-	0.00%
SUBTOTAL		\$ 150,060,082.49	\$ -	0.00%

TOTAL		\$323,178,010.54	\$130,919,206.14	
-------	--	------------------	------------------	--

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios así como de Otros				
FONDO ÚNICO	462666576	\$46,902,542.12	\$21,396,832.96	45.62
PATRONATO FERIA 2023	1211852583	8,261,315.77	8,261,315.77	100.00
TOTAL		\$55,163,857.89	\$29,658,148.73	53.76

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
----------	--	----------	----------	------------



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

	PÚBLICA			
RECURSOS PROPIOS				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$5,377,216.79	\$2,933,353.55	\$1,281,264.78	43.68%
TOTAL	\$5,377,216.79	\$2,933,353.55	\$1,281,264.78	43.68%

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas.

Nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	\$40,560,679.56	\$313,630,798.03	\$309,793,507.76	\$3,837,290.27	\$44,397,969.83
Documentos Por Pagar A Corto Plazo	15,769,778.04	11,000,000.00	14,000,004.00	-3,000,004.00	12,769,774.04
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	14,000,004.00	14,000,004.00	0.00	0.00
Otros Pasivos A Corto Plazo	71,635.63	-66,425.09	0.00	-66,425.09	5,210.54
Total	\$56,402,093.23	\$338,564,376.94	\$337,793,515.76	\$770,861.18	\$57,172,954.41

FUENTE: Cuenta Pública ejercicio fiscal 2023 y SAACG.NET del municipio Río Grande, Zacatecas ejercicio fiscal 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$169,940.95	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$169,940.95.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	75.92	En promedio cada empleado del municipio atiende a 75.92 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	4.32%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$144,449,803.67, representando un 4.32% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$138,473,716.06.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	66.97%	El Gasto en Nómina del ente representa un 66.97% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	1.37%	El saldo de los pasivos aumentó en un 1.37%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	35.38%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 35.38% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	23.90%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			compromisos a largo plazo.	50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.94	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.94 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.35%	Los deudores diversos representan un 0.35% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	117.49%	El saldo de los deudores aumentó un 117.49% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	24.38%	Los ingresos propios del municipio representan un 24.38% del total de los ingresos	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			corrientes, observándose que el 75.62% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) \times 100$	124.60%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-54.91%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 54.91% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-22.28%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 22.28% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-28.18%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 28.18% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias/Gasto Corriente}) \times 100$	2.66%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.66% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado})$	20.14%	El municipio invirtió en obra pública un	a) Positivo: mayor a 50%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Pública	Totales)*100		20.14% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$17,877,168.20	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$323,178,010.54, y el Egreso Devengado fue por \$305,300,842.34, lo que representa un Ahorro por \$17,877,168.20, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	47.31%	El 47.31% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	9.14%	El 9.14% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 3000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	14.20%	El 14.20% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 4000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	3.74%	El 3.74% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 5000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	0.87%	El 0.87% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	20.14%	El 20.14% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengado Capítulo 9000 / Egresos Devengado Totales)*100	4.59%	El 4.59% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	95.70%	El monto asignado del FISM por \$40,383,801.00 representa el 95.70% de los ingresos propios municipales por \$42,198,721.91.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	65.66%	El monto asignado del FISM por \$40,383,801.00, representa el 65.66% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$61,501,895.87.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	134.96%	El monto asignado del FORTAMUN por \$56,951,065.00 representa el 134.96% de los ingresos propios municipales por \$42,198,721.91.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	100.39%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$57,172,954.41, que representa el 100.39% del monto total asignado al FORTAMUN por \$56,951,065.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	32.13%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$89,435,933.45, que representa el 32.13% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$278,376,174.38.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.11%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$296,908.14, que representa el 0.11% respecto del total del egreso devengado (\$278,376,174.38).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	95.78%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 95.78%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	91.09%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 91.09%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	91.81%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 91.81%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

No Aplica



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)
No Aplica

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

c) Resumen de Indicadores

d) Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. Cumplimiento de Metas	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de julio de 2024 (% ejercido del monto asignado).	53.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	27.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. Cumplimiento de objetivos	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	65.3
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	34.7
III. Participación social	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras; Información proporcionada por el municipio de Río Grande, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

e) Servicios Públicos
No Aplica



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Río Grande, Zacatecas.**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.92
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.40
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.44
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.45
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.38
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.59

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1496/2025 de fecha nueve (09) de abril de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN	
NOMBRE	CANTIDA	ACCIONES	ACCIONES



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	D			SUBSISTENTES	
		SOLV .	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Grupo de Observaciones	1	0	1	1	PRA
				1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	8	PRA
				1	SEP
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	11	0	11	11	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	23	0	23	24	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental,



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Río Grande, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Río Grande, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no



considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

UNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ

PRIMERA SECRETARIA

DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ